



2024IE0236955



8150-OFICI  
Bogotá D.C, 25 de noviembre de 2024

Doctor  
**Andrés Felipe Barney Berríos**  
**Director Gestión Corporativa**  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Seguimiento Julio-octubre evaluación del Control Interno Contable vigencia 2023.

Cordial Saludo:

Con el fin de dar cumplimiento a la responsabilidad de la Oficina de Control Interno del Instituto, de evaluar y hacer seguimiento a la efectividad del control interno contable, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual y normativo aplicable al INPEC, se presenta informe de seguimiento a la evaluación del control interno contable vigencia 2023, el cual fue remitido a la Dirección General mediante oficio con radicado N°.2024IE0056130 el 18 de marzo del presente año; revisando los avances a los ítems calificados como parcialmente y así mismo a las recomendaciones dejadas por la OFICI.

De acuerdo a oficio con radicado No. 2024IE0218615, del 6 de noviembre, fue solicitada la información al Grupo Contable, la cual fue remitida el 20 de noviembre para análisis y preparación del informe.

Es importante destacar que el Instituto cuenta con políticas, procesos, procedimientos, manuales contables y en general toda la normatividad aplicable al sector público y que apoya al área de contabilidad en el desarrollo y ejecución de su gestión.

En el mismo sentido el Grupo Contable se ha esforzado por desarrollar las acciones de mejora que involucran la implementación de planes de depuración y desarrollo de los mismos en un total de 7 establecimientos y 2 Regionales, acciones tendientes a avanzar en las depuraciones de acuerdo a las conciliaciones jurídico-contables y reuniones virtuales con las diferentes Regionales y sus grupos de establecimientos para identificar inquietudes y

---

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

Dirección: Calle 26 No. 27 – 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 EXT 1120



problemáticas y así mismo verificar que se esté cumpliendo con el cronograma de depuración y que las cuentas se estén depurando de acuerdo a lo planificado.

Sin embargo, es relevante indicar que aún continúan existiendo debilidades ocasionadas por la falta de controles efectivos, falta de seguimiento y comunicación entre las dependencias involucradas que afectan la sincronización de los procesos para el logro de resultados como también el desempeño de los aplicativos o software que reportan la información al área contable, como es el caso de PCT, aplicativo que controla los activos fijos (bienes devolutivos) y los bienes de consumo, pero que ha presentado debilidades, las cuales fueron expuestas por el Grupo Contable en comité Técnico de Sostenibilidad Contable el pasado 25 de Noviembre de 2024.

### **RECOMENDACIONES**

1. Desarrollar los compromisos establecidos en el Acta del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable llevado a cabo el 25 de noviembre de 2024, las cuales tienen como propósito el mejoramiento de la calidad y oportunidad de la información contable-financiera del Instituto.
2. Garantizar el adecuado diligenciamiento de la Matriz de riesgos, el cargue de las evidencias que puedan dar cuenta de la trazabilidad de las acciones y su relación con el control y la materialización de riesgos en el caso de que se llegue a presentar.

Atentamente,

**Revisado:** Lina Melina Díaz Becerra-Jefe Oficina de Control Interno

**Elaboro:** Lilian Patricia Hernández Galvís-Profesional Universitario.

---

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

Dirección: Calle 26 No. 27 – 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 EXT 1120

**Anexo: SEGUIMIENTO A AVANCES REALIZADOS CON OCASIÓN AL INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023.**

CODIGO	ITEM	PARCIALMENTE	INFORMACIÓN REPORTADA EN EL CHIP: MATRIZ EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE 2023	EVALUACIÓN JULIO- OCTUBRE DE 2024
1.1.3	¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	<p>Cumplimiento parcial, debido a las siguientes situaciones:</p> <p>1. Falta de integridad en el registro de ingresos de las ventas de recursos propios en el momento que ocurre el hecho económico. Evidencia en auditorías: La Paz, Itagüí Hallazgo 35 (Isolucion H-1186 ) y Cali Hallazgo 33, actividades sin evidencia de avances.</p>	<p>*- Con respecto al hallazgo 11-86 de la Paz Itagüí (35), se pudo determinar que fue cerrado como eficaz Respecto a las depuraciones se ha venido trabajando tanto en la Sede Central como en los diferentes establecimientos. es importante indicar que se aclararon las diferencias, con los soportes cargados a la plataforma ISOLUCION, y finalmente las mismas se ajustaron en la vigencia 2024.</p> <p>*Frente al Hallazgo 33, como conclusión se tiene que fue cerrado como no eficaz, dado que no se cumplió con la solicitud al operador del software ACTIVA, de una certificación que asegure el óptimo funcionamiento del aplicativo.</p> <p>*el Grupo contable cuenta con un cronograma para realizar el proceso de depuración, dicho lapso de tiempo inicia el primero de septiembre de 2024 y finaliza el 31 de diciembre de 2027, este lapso de tiempo se llevará para aprobación al Comité de sostenibilidad contable que se tiene pensado realizar el día <b>25 de noviembre/2024</b>, es importante indicar que en este plan se contempla que para la vigencia 2024 serán objeto de depuración 6 unidades, en el 2025, 49 unidades, en el 2026 46 unidades y para el 2027 un total de 46 unidades, para completar las 147 unidades pendientes de depuración.</p> <p>*Durante la vigencia 2024, se han realizado procesos de depuración en la Regional Central y Norte, interviniendo un total de 7 establecimientos ( Ramiriquí, Duitama, Espinal, Florencia, Tunja, Montería y Cartagena), depurándose en la Regional Central un total de \$1,112 millones y en la Regional Norte \$72,Millones, es importante indicar que las cuentas que se depuraron fueron las siguientes:</p>

				<p>* Bienes y servicios, servicios públicos, Retención en la fuente, Impuesto Nacional al Consumo, impuesto saludable, impuesto al valor agregado, inventarios, otras cuentas por pagar, libranzas, bonificación por productividad a los reclusos y activos retirados.</p>
1.1.9	<p>¿ LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO , MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?</p>	<p>PARCIALMENTE</p>	<p>Aunque el Instituto cuenta con herramientas como SIIF Nación, PCT, activa y manejo de dinero donde las dependencias reportan en forma digital y física, la información que genera hechos económicos, se observa que al ser varios los funcionarios responsables de entregar información, no</p>	<p>* El grupo contable, informa que, frente a este ítem, no se enviaron comunicados de julio - a octubre, que fomente una cultura de control en la entrega, calidad y reporte de la información que alimenta la contabilidad del instituto.</p>

			<p>hay controles transversales que aseguren la calidad y disponibilidad de la información que alimenta el sistema de información contable.</p>	
1.1.15	¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	<p>Cumplimiento parcial, debido a las siguientes situaciones:</p> <p>1. Contratos adquisición de bienes de forma globalizada (auditoría 2023 activos fijos).</p> <p>2. Falta actualización PPyE: El proceso de manejo de inventarios está documentado y establece controles a aplicarse por parte de los responsables; en el nivel central, estos se ejecutan conforme a lo estipulado, sin embargo, al verificar inventarios en los diferentes establecimientos de reclusión, se encuentran inconsistencias en los reportes, como es el caso de: COBOG: Hallazgo 22 y 23 de auditoría 2022 sin avance en plan de mejoramiento (Isolucion1085 y 1086</p>	<p>la Oficina de Control Interno mediante oficio 2024IE0140527 verifico 37 hallazgos interpuestos por la Contraloría General de la Republica en sus diferentes auditorias financieras. dentro de estos 37 . el hallazgo el 27 y 29 de 2016 y el hallazgo 2 del 2017 se encuentran en trámite de cierre, hallazgos que se encuentran relacionados con el tema de depuración de activos y PPyE.</p> <p>*. La auditoría respecto de activos fijos, está pendiente por realizar en el año 2024.</p> <p>*. Con respecto al ejercicio de auditoría del que se derivaron los hallazgos 22 y 23 en el COBOG se encuentran cerrados:</p> <p>*. El hallazgo 22, instaurado por la OFICI, fue cerrado como ineficaz el 29/02/2024, se puede apreciar en Isolucion que la última toma física de inventarios se realizó en el I semestre de 2023 y se soportó mediante acta de inicio No. 0058 de enero de 2023 y acta final No. 369 del 7 de julio de 2023, sin embargo, no se han realizado las respectivas depuraciones de inventario en cuanto a faltantes y sobrantes.</p> <p>*. El hallazgo 23 fue cerrado como ineficaz el 20/03/2024, se observa en Isolucion que no se evidenciaron los avances del cumplimiento de la acción de mejora la cual tenía por objetivo la sensibilización por parte el Área de Almacén del COBOG hacia los funcionarios del establecimiento, en cuanto a buen uso de los bienes muebles e inmuebles a cargo del Instituto, se había planteado que esta se realizaría durante las toma físicas.</p> <p>* Por último es importante indicar que el Grupo de bienes tiene previsto llevar a comité de sostenibilidad contable, la</p>

			<p>respectivamente , deficiencia en el control de inventarios de bienes devolutivos y en las tomas físicas de inventarios de bienes muebles e inmuebles). ERON: Cali y CPAMSPY Popayán.</p>	<p>aprobación de dos actividades importantes: 1) solicitar los conceptos técnicos requeridos sobre los 20.712 bienes que se encuentran en bodegas externas (caninos, armamento, seguridad electrónica, etc), para que reporten el estado de cada uno de los bienes y realizar el proceso de bajas. 2) Revisión de la política contable para su actualización teniendo en cuenta la aplicabilidad del valor estimado del bien que por monto se llevaría al gasto /o en su defecto al inventario.</p>
1.1.18	<p>¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?</p>	<p>PARCIALMENTE</p>	<p>En las auditorías 2023, identificamos ERON, que no han realizado conciliaciones bancarias y en otros las hacen y diligencian formato pero no hay avance en la depuración (Cali, La Modelo Bogotá) y en los seguimientos a los planes de mejoramiento de auditorías en vigencias</p>	<p>De acuerdo a lo informado por el Grupo contable, se ha dado inicio con el plan de depuración en lo respectivo a las cuentas de activo, pasivo y cuentas de orden, para finalmente realizar los ajustes y conciliaciones de las cuentas bancarias.</p>

			anteriores, las partidas conciliatorias también se encuentran con saldos muy significativos sin depurar. PCT SIIF Nación, hay establecimientos sin depuración y con diferencias.	
1.1.21	¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	No se cumple con la segregación de funciones: se evidencia a un mismo funcionario, con Perfil contable, perfil pagador, perfil contrato, ejemplo: Área Financiera ERON Paz de Ariporo. Buenaventura.	Con la llegada de los nuevos funcionarios se han distribuido funciones de manejo de cuentas como Sentencias, Litigios, Reservas, Incapacidades, Declaraciones Tributarias, Ajustes de nómina, Ajustes de pagos de impuestos.
1.1.27	¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	El Grupo contable a nivel central, asigna el seguimiento por regional y establecimientos adscritos a un funcionario del área, quien se debe encargar de verificar el debido cumplimiento, sin embargo, no se pudo evidenciar mecanismo de control que permita evidenciar la trazabilidad del proceso de cierre contable.	El cierre contable lo lleva a cabo directamente el SIIF nación en cumplimiento al "procedimiento implementación de las normas en los sistemas de información integrados nacionales (SIIF NACIÓN Y SPGR)" que para la vigencia 2024 fue emitido el 15 de febrero de 2024, con el fin de dar cabal cumplimiento el grupo contable remite antes del cierre mensual los reportes necesarios a los responsables de cada regional en la Sede Central de las cuentas que deben ser reclasificadas por concepto de traslados de costos, gastos por distribuir, cuentas con saldos contrarios a su naturaleza etc., para que ellos den el soporte necesario de estas reclasificaciones o la justificación de estos registros ( trazabilidad correo del funcionario responsable al Coordinador del Grupo Contable y los responsables del seguimiento de regionales con cada una de ellas), los cuales pueden ser verificados en este Grupo.

1.1.30	¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	<p>Se evidencia falta de actualización y depuración de PPyE:</p> <p>1. Falta de actualización de bienes activos (avalúos sin registrar).</p> <p>2. Falta depuración inventario PPyE (elementos inservibles sin el proceso para dar de baja) El proceso de manejo de inventarios está documentado y establece controles a aplicarse por parte de los responsables; en el nivel central, estos se ejecutan conforme a lo estipulado, sin embargo, al verificar inventarios en los diferentes establecimientos de reclusión, se encuentran inconsistencias en los reportes, como es el caso de: COBOG: Hallazgo 22 y 23 de auditoría 2022 sin avance en plan de mejoramiento (Isolucion1085 y 1086 respectivamente, deficiencia en el control de inventarios de bienes devolutivos y en las tomas físicas de inventarios de bienes muebles e inmuebles).</p>	<p>* El hallazgo 22, instaurado por la OFICI, fue cerrado como ineficaz el 29/02/2024, se puede apreciar en Isolucion que la última toma física de inventarios se realizó en el I semestre de 2023 y se soportó mediante acta de inicio No. 0058 de enero de 2023 y acta final No. 369 del 7 de julio de 2023, sin embargo, no se han realizado las respectivas depuraciones de inventario en cuanto a faltantes y sobrantes.</p> <p>*. El hallazgo 23 fue cerrado como ineficaz el 20/03/2024, se observa en Isolucion que no se evidenciaron los avances del cumplimiento de la acción de mejora la cual tenía por objetivo la sensibilización por parte el Área de Almacén del COBOG hacia los funcionarios del establecimiento, en cuanto a buen uso de los bienes muebles e inmuebles a cargo del Instituto, se había planteado que esta se realizaría durante las toma físicas.</p> <p>* Por último es importante indicar que el Grupo de bienes tiene previsto llevar a comité de sostenibilidad contable, la aprobación de dos actividades importantes: 1) solicitar los conceptos técnicos requeridos sobre los 20.712 bienes que se encuentran en bodegas externas (caninos, armamento, seguridad electrónica, etc), para que reporten el estado de cada uno de los bienes y realizar el proceso de bajas. 2) Revisión de la política contable para su actualización teniendo en cuenta la aplicabilidad del valor estimado del bien que por monto se llevaría al gasto /o en su defecto al inventario.</p>
--------	---	--------------	---	---



1.1.33	¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	A pesar de estar definidos los controles y responsabilidades a nivel regional y central, no se puede evidenciar la efectividad de los monitoreos realizados, ya que no es posible establecer porcentaje de avance por establecimiento, cuenta contable y cumplimiento de acuerdo al cronograma.	Las políticas, los manuales y los directrices están establecidos, pero es una tarea que debe realizarse en conjunto con el área de Talento Humano con el fin de homogenizar la forma de aplicación, para que este criterio sea general y no individual.
1.1.34	¿ EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE ?	NO	Se evidencian algunos avances en materia de depuración, sin embargo, no se puede establecer si hay cumplimiento o no del cronograma planteado, de igual manera se puede identificar que existen muchas y considerables cifras pendientes por identificar.	* Se presenta Cuadro de depuración de acuerdo al cronograma con un avance medio - bajo, se tiene un plan de depuración el cual se presentará en el Comité de Sostenibilidad contable a llevarse a cabo el 25 de noviembre de la presente vigencia, el cual utiliza la siguiente metodología 1) presentación de los intervinientes 2)Justificación de la depuración 3) Terceros que componen el saldo a la fecha de conciliación 4) conciliación de cada tercero que compone el saldo y presentación de ajustes y reconocimiento contable.; así mismo es importante indicar que este proceso de depuración se viene llevando a cabo desde el mes de septiembre soportado en el personal nuevo que ha ingresado con la convocatoria en la institución.

<p>1.2.1.1.4</p>	<p>¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?</p>	<p>PARCIALMENTE</p>	<p>Los saldos iniciales de las cuentas del Balance, se encuentran sin depurar, en especial para la cuenta de Bancos, donde hay cifras significativas sin identificar su procedencia, de igual manera para lo concerniente a procesos judiciales.</p>	<p>Con respecto a la depuración y conciliación de las cifras de las cuentas bancarias, de acuerdo al plan de depuración se realizará al finalizar el proceso y las cuentas relacionadas a los procesos judiciales, es importante identificar los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* De 289 procesos por valor de \$32,141,565,879, 35 identificados en la conciliación como "procesos por definir fallo por parte de la OFAJU", disminuyendo en 73 procesos con relación a la conciliación de cierre de vigencia 2023.</li> <li>* 41 procesos por valor de \$7,311,604,240,38 correspondientes a "procesos reportados por la OFAJU pendientes de revisión contable".</li> <li>* 10 procesos por valor de \$1,255,868,927 correspondientes a "procesos por definir IDO CUP".</li> <li>* 2 procesos por valor de \$780,491,060 correspondientes a "procesos trasladados por fallo desfavorable para pago (sin actualizar terminación en sistema EKOGUI-por parte de la OFAJU-SUBSANADO).</li> </ul> <p>Resultado de la revisión que se ha venido adelantando desde la vigencia 2022 con los apoderados y funcionarios de la OFAJU (BRIGADAS), se procedió a rectificar las observaciones de la búsqueda realizada y a soportar a GOCON con los pantallazos generados de las páginas de la Rama Judicial y las búsquedas en las bases de datos ya mencionadas tercero por tercero, evidenciando que la mayoría de los registros provienen en de la base de datos "relación de procesos judiciales a 31 de diciembre de 2014", el cual contiene las hojas (pretensión, provisión, ejecutoriados, ejecutoriados sin cedula, provisión sin cedula, pretensión sin cedula, etc.).</p>
------------------	--	---------------------	--	--

1.2.1.1.5	¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	A la fecha del presente informe, persisten derechos y obligaciones que no han sido identificadas, por lo cual se presentan registros globales en los saldos iniciales que no se han podido individualizar.	<p>*Se han realizado las depuraciones de acuerdo a las conciliaciones jurídico - contable, de la información que allega la oficina asesora jurídica.</p> <p>*Adicionalmente y conforme con lo registrado en el Acta 022 de 2024- resultado de la mesa de trabajo efectuada con la ANDJE, el día 29 de julio de 2024 con la participación de las Coordinadoras GOPET, GOCON de la DIGEC INPEC, y la OFAJU, se pudo determinar que :</p> <p>A) a manera de apoyo la ANDJE busco 120 de los 200 procesos consultados por la OFAJU, como resultado de la búsqueda adelanta por la citada Agencia en las páginas de la Rama Judicial, SAMAI y registros del EKOGUI, se informó que algunos procesos no existen.</p> <p>B) Igualmente manifestó la Dra., Johanna "que la entidad es responsable del inventario de procesos que se manejan en el EKOGUI".</p> <p>c) Igualmente refirió: " La entidad puede hacer un saneamiento contable evaluando que no existe algo tangible como un documento que soporte que se está haciendo el cobro de la sentencia, un documento o algo que demuestre que existe; en mucha de esta información, para este caso si existe el registro contable, pero si no tiene algo valido y en Rama Judicial si no hay algo valido, se debería tener registrado lo que tiene un respaldo.</p>
1.2.1.1.6	¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	Cuando la partida está identificada se realiza el debido proceso, a la fecha persisten partidas susceptibles de baja por identificar la cuales no se ha logrado individualizar los saldos.	No se ha realizado procesos de bajas ni se ha convocado a comité de bajas por el grupo de Almacén, es importante indicar que a la fecha se tienen un total de 20,712 bienes con bodegas externas (Caninos, Armamento, seguridad electrónica y otros), con el fin de que se solicite el concepto para su diagnóstico y así mismo proceder a llevar a cabo el comité y las bajas que se consideren posterior a este concepto.

<p>1.2.1.1.8</p>	<p>¿ EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?</p>	<p>PARCIALMENTE</p>	<p>A la fecha del presente informe, persisten hechos económicos que no se han podido identificar y por ende sin registro de manera individualizada, como el caso de: saldos iniciales, procesos judiciales, bienes y/o servicios entregados por la USPEC, entre otros. Para los casos de cumplimiento a planes de mejoramiento, producto de las auditorías realizadas por la OFICI en el 2022 con plan de mejoramiento en el año 2023, el ERO de Cali, no tiene reporte de avances, respecto a reconocimiento tardío de ingresos de las ventas de recursos propios y no cuando ocurre el hecho económico.</p>	<p>2. El hallazgo 23 fue cerrado como ineficaz el 20/03/2024, se observa en la solución que no se evidenciaron los avances del cumplimiento de la acción de mejora la cual tenía por objetivo la sensibilización por parte del Área de Almacén del COBOG hacia los funcionarios del establecimiento, en cuanto a buen uso de los bienes muebles e inmuebles a cargo del Instituto, se había planteado que esta se realizaría durante las toma físicas</p>
------------------	---	---------------------	---	---

<p>1.2.1.3.14</p>	<p>¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?</p>	<p>PARCIALMENTE</p>	<p>Si bien el proceso financiero cuenta con varios mecanismos para asegurar la completitud de los registros, estos no aseguran al 100% la integridad de la información como lo enunciado en el caso de los ingresos contabilizados extemporáneamente. Hallazgo 33 Cali y hallazgo 35 La Paz Itagüí. Estos aplicativos entregan insumos extras para consolidar y revisar la completitud de datos. Se ha evidenciado, fallas en el aplicativo ACTIVA y existen otras actividades del proceso contable que aún se encuentran manuales o no existe interface con el sistema financiero del Instituto, lo cual hace que la información sea más vulnerable a errores, aunado a la debilidad en la comunicación entre las dependencias involucradas que afectan la sincronización de los procesos.</p>	<p>*- Con respecto al hallazgo 11-86 de la Paz Itagüí (35), se pudo determinar que fue cerrado como eficaz Respecto a las depuraciones se ha venido trabajando tanto en la Sede Central como en los diferentes establecimientos. es importante indicar que se aclararon las diferencias, con los soportes cargados a la plataforma ISOLUCION, y finalmente las mismas se ajustaron en la vigencia 2024.</p> <p>*. Frente al Hallazgo 33, como conclusión se tiene que fue cerrado como no eficaz, dado que no se cumplió con la solicitud al operador del software ACTIVA, de una certificación que asegure el óptimo funcionamiento del aplicativo.</p>
-------------------	--	---------------------	---	--

1.2.1.3. 15	¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	PARCIALMENTE	Al realizar la comparación entre el reporte CHIP y los Estados Financieros presentados a la Oficina De Control interno para revisión, se observaron diferencias en los saldos de las cuentas del activo y pasivo, con corte a 31 de diciembre de 2023	Las diferencias se sustentan con el oficio 2024IE0048938 de fecha 08/03/2024 en respuesta al requerimiento 2024121008001 efectuado por la Contaduría General de la Nación.
1.2.2.1	¿SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	El grupo contable del nivel central mensualmente realizan la respectiva revisión y verificación, sin embargo, el estado de deterioro de los elementos depende del responsable de Almacén en cada unidad de negocio, por lo cual existen cifras en propiedad, planta y equipo que difieren del estado real del bien frente a lo reportado en sistema. Ejemplo: Acta No. 389 del 7/07/2023 acta final toma física COBOG, no reportan toma física del II semestre del año 2023. (En el acta, se reportan: faltantes, sobrantes y elementos sin dar de baja)	<p>No se obtuvo información sobre tomas físicas realizadas, sin embargo, en comité de sostenibilidad contable llevado a cabo el 25 de noviembre, se manifestó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* El aplicativo PCT no realiza el reconocimiento contable de la depreciación, este reconocimiento debe realizarse de forma manual.</li> <li>* No existe un proceso de conciliación automático entre PCT Y SIIF NACION, la conciliación debe realizarse de manera manual.</li> </ul>

1.2.2.3	¿LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	<p>La toma física de inventarios de todas las unidades de negocio se realiza de manera semestral. El grupo contable del nivel central mensualmente realizan la respectiva revisión y verificación, sin embargo, el estado de deterioro de los elementos depende del responsable de Almacén en cada unidad de negocio, por lo cual existen cifras en propiedad, planta y equipo que difieren del estado real del bien frente a lo reportado en sistema.</p>	<p>Es importante indicar al respecto, que la entidad cuenta con el software PCT, que controla los activos fijos (bienes devolutivos) y los bienes de consumo, sin embargo debido a la complejidad de la operación y la dificultad en el reconocimiento contable se han detectado las siguientes oportunidades de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* El aplicativo PCT no ofrece un reporte confiable y automático sobre la información de los activos fijos, por ejemplo en la revisión mensual siempre se encuentran novedades de elementos del gasto registrados en el activo o viceversa afectando el registro oportuno de las operaciones contables: depreciación, movimientos mensuales de almacén.</li> <li>*El aplicativo no está en web y en tiempo real, situación que a fin de mes, al ser el aplicativo cliente-servidor, implica un cierre, revisión y se autoriza el ingreso de información una vez se termina revisión por funcionario del Grupo Contable. Esta situación puede tardar varios días como en el presente mes de noviembre, lo que ocasionó que el archivo se entregara solo hasta el 7 de noviembre.</li> <li>* El aplicativo PCT no maneja ningún tipo de interfaz con SIIF NACION, por lo que los registros contables deben hacerse de manera manual por cada establecimiento.</li> <li>* El aplicativo PCT no realiza el reconocimiento contable de la depreciación, este reconocimiento debe realizarse de forma manual</li> <li>* No existe un proceso de conciliación automático entre PCT Y SIIF NACION, la conciliación debe realizarse de manera manual.</li> <li>* La arquitectura del programa es ambigua y sería más efectivo realizar el reemplazo de esta herramienta por una aplicación que funcione mínimo sobre Oracle.</li> </ul> <p>por ello para el grupo contable es importante determinar que todas estas situaciones anteriormente descritas, incrementan notablemente los factores de riesgo que pueden afectar la calidad de la información financiera y contable del Instituto.</p>
---------	---	--------------	--	---

1.2.2.4	¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	<p>El grupo contable del nivel central mensualmente realizan la respectiva revisión y verificación, sin embargo, el estado de deterioro de los elementos depende del responsable de Almacén en cada unidad de negocio, por lo cual existen cifras en propiedad, planta y equipo que difieren del estado real del bien frente a lo reportado en sistema.</p> <p>Ejemplo: Acta No. 389 del 7/07/2023 acta final toma física COBOG, no reportan toma física del II semestre del año 2023. (En el acta, se reportan: faltantes, sobrantes y elementos sin dar de baja).</p>	No se aportó información al respecto sobre este ítem
1.2.2.7	¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	No se incorporaron las cifras producto del avalúo realizado mediante contrato 167 de 2022. (APRA 0454 - 22, Y BASE 0454 -22), del cual se presentó informe en la vigencia 2023.	De acuerdo a lo descrito en el contrato 167 de 2022 el grupo logístico realizó los respectivos avalúos catastrales, sin embargo, estos registros quedaron en PCT hasta la vigencia 2023, de los cuales se hace la respectiva aclaración en el anexo 10 propiedad planta y equipo de las notas contables a los estados financieros correspondientes a la vigencia 2023.



1.2.2.9	¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	<p>Se evidencia falta de actualización y depuración de PPyE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de actualización de bienes activos (avalúos sin registrar).</li> <li>2. Falta depuración inventario PPyE (elementos inservibles sin el proceso para dar de baja) El proceso de manejo de inventarios está documentado y establece controles a aplicarse por parte de los responsables; en el nivel central, estos se ejecutan conforme a lo estipulado, sin embargo, al verificar inventarios en los diferentes establecimientos de reclusión, se encuentran inconsistencias en los reportes, como es el caso de: COBOG: Hallazgo 22 y 23 de auditoría 2022 sin avance en plan de mejoramiento (Isolucion1085 y 1086 respectivamente , deficiencia en el control de inventarios de bienes devolutivos y en las tomas físicas de inventarios de bienes muebles e inmuebles).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El hallazgo 22, instaurado por la OFICI, fue cerrado como ineficaz el 29/02/2024, se puede apreciar en Isolucion que la última toma física de inventarios se realizó en el I semestre de 2023 y se soportó mediante acta de inicio No. 0058 de enero de 2023 y acta final No. 369 del 7 de julio de 2023, sin embargo, no se han realizado las respectivas depuraciones de inventario en cuanto a faltantes y sobrantes.</li> <li>2. El hallazgo 23 fue cerrado como ineficaz el 20/03/2024, se observa en Isolucion que no se evidenciaron los avances del cumplimiento de la acción de mejora la cual tenía por objetivo la sensibilización por parte el Área de Almacén del COBOG hacia los funcionarios del establecimiento, en cuanto a buen uso de los bienes muebles e inmuebles a cargo del Instituto, se había planteado que esta se realizaría durante las tomas físicas, pero finalmente no se evidenció ninguna evidencia.</li> </ol>
---------	---	--------------	---	---

1.2.2.10	¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	A la fecha, existen lotes en los diferentes establecimientos carcelarios susceptibles para dar de baja, que no han podido realizar dicho procedimiento ya que no se cuenta con el profesional idóneo para adelantar el concepto técnico.	No se ha realizado procesos de bajas ni se ha convocado a comité de bajas por el grupo de Almacén, es importante indicar que a la fecha se tienen un total de 20,712 bienes con bodegas externas (Caninos, Armamento, seguridad electrónica y otros), con el fin de que se solicite el concepto para su diagnóstico y así mismo proceder a llevar a cabo el comité y las bajas que se consideren posterior a este concepto.
1.2.3.1.6	¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Al realizar la comparación entre el reporte Chip y los estados financieros presentados a la Oficina de Control Interno para revisión, se observaron diferencias en los saldos de las cuentas del Activo y Pasivo, con corte a 31 de diciembre de 2023.	Las diferencias se sustentan con el oficio 2024IE0048938 de fecha 08/03/2024 en respuesta al requerimiento 2024121008001 efectuado por la Contaduría General de la Nación.
1.2.3.1.8	¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se evidencian indicadores de procesos dentro de los cuales están reflejados los indicadores relacionados con el área Financiera, sin embargo, estos indicadores no permiten interpretar la realidad financiera de la entidad, ya que se limitan a los registros de anulación o corrección, cumplimiento de tarifas y obligaciones tributarias y variaciones del	No se han implementado nuevos indicadores

			<p>balance entre vigencia anterior y actual. Sería importante contar con indicadores sobre importancia relativa de los litigios y demandas, participación de los gastos de administración y operación, importancia del pasivo total, ingresos por ventas de recursos propios, ejecución presupuestal, entre otros. (Evidencia Hoja metodológica indicadores)</p>	
1.2.3.1.9	<p>¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?</p>	<p>PARCIALMENTE</p>	<p>Se evidencian indicadores de procesos dentro de los cuales están reflejados los indicadores relacionados con el área Financiera, sin embargo, estos indicadores no permiten interpretar la realidad financiera de la entidad, ya que se limitan a los registros de anulación o corrección, cumplimiento de tarifas y obligaciones tributarias y variaciones del balance entre vigencia anterior y actual. Sería importante contar con indicadores sobre importancia relativa de los litigios y</p>	<p>No se han implementado nuevos indicadores</p>

			demandas, participación de los gastos de administración y operación, importancia del pasivo total, ingresos por ventas de recursos propios, ejecución presupuestal, entre otros. (Evidencia Hoja metodológica indicadores)	
1.2.3.1.16	¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	Al realizar la comparación entre el reporte Chip y los estados financieros presentados a la Oficina de Control Interno para revisión, se observaron diferencias en los saldos de las cuentas del Activo y Pasivo, con corte a 31 de diciembre de 2023.	Las diferencias se sustentan con el oficio 2024IE0048938 de fecha 08/03/2024 en respuesta al requerimiento 2024121008001 efectuado por la Contaduría General de la Nación.
1.4.4	¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Se cumple de manera parcial con los controles establecidos, esta apreciación está sustentada en los informes de evaluación, Mapa de Riegos Institucional-Primer y Segundo Cuatrimestre 2023.	El cierre contable lo lleva a cabo directamente el SIIF nación en los tres primeros meses de cada año; sin embargo, el grupo contable remite antes del cierre mensual los reportes necesarios a los responsables de cada regional en la Sede Central de las cuentas que deben ser reclasificadas por concepto de traslados de costos, gastos por distribuir, cuentas con saldos contrarios a su naturaleza etc, para que ellos den el soporte necesario de estas reclasificaciones o la justificación de estos registros ( trazabilidad correo del funcionario responsable al Coordinador del Grupo Contable y los responsables del seguimiento de regionales con cada una

				de ellas), los cuales pueden ser verificados en este Grupo.
1.4.5	¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE ?	PARCIALMENTE	Mediante informe de evaluación Mapa de Riesgos Institucional, del segundo cuatrimestre 2023, radicado GESDOC 2023IE0222699, se realizó evaluación independiente sobre el diseño y cobertura de los controles, en el cual se emite concepto deficiente. A la fecha no se han atendido las recomendaciones realizadas por la Oficina De Control Interno, para la adecuada formulación de los controles.	El Grupo Contabilidad de manera cuatrimestral verifica que se están impartiendo los requerimientos generados por la Contaduría General De La Nación a los establecimientos por el Grupo de Regionales del Grupo Contable de la Sede Central por reuniones virtuales con los establecimientos y resolviendo las dudas con las diferentes cuentas que se están depurando, realizando la autorización de los comprobantes de conciliación, reclasificación en SIIF Nación, para que se cumpla con este requisito.
1.4.6	¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Mediante informe de evaluación Mapa de Riesgos Institucional, del segundo cuatrimestre 2023, radicado GESDOC 2023IE0222699, se realizó evaluación independiente sobre el diseño y cobertura de los controles, en el cual se emite concepto deficiente. A la fecha no se han atendido las	Se revisaron los Informes del Primer Trimestre y Segundo Trimestre en cuanto a la responsabilidad del acompañamiento a los dueños de proceso en la administración del riesgo, así como en la evaluación y monitoreo del Mapa de Riesgos, en lo concerniente a los riesgos del proceso de Gestión Financiera, de acuerdo al informe se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación recibió todos los reportes de monitoreo a los riesgos de los 16 procesos, con una participación del 100% en la ejecución de controles y acciones adicionales. específicamente para el proceso de Gestión Financiera, en el monitoreo realizado por planeación se evidencia en el riesgo R87: se aportó radicado 2024 IE 0131245 del 03 07 2024 usuarios SIIF NACION con perfiles pdf. pero No se proporcionó registro de socialización de la

			recomendaciones realizadas por la Oficina De Control Interno, para la adecuada formulación de los controles.	circular 00002 de 2024. (No se aporta evidencia del seguimiento). en el R89: se validan los videos, pero se solicita adicional a los videos presentar las actas de capacitación. finalmente, como observación al proceso frente a sus riesgos se argumenta lo siguiente: 1) no se aporta evidencia en drive que permita validar lo reportado en la descripción de actividades. 2) No se cuenta con carpeta de evidencia y análisis de las acciones desarrolladas específicas de la acción adicional
1.4.7	¿. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se realiza un monitoreo a la ejecución de los controles establecidos por parte del responsable del proceso, sin embargo, se encuentra en desarrollo la verificación sobre la efectividad de los controles, ya que el Instituto se encuentra en un nivel incipiente frente a la efectividad del control del mapa de riesgos. Evidencia: Seguimiento mapa de riesgos y auditorias al proceso de Gestión Financiera (Activos Fijos y Cuenta Matriz de Internos)	Se efectúa las revisiones mensuales de los registros contables que deben quedar antes del cierre en cumplimiento a la normatividad vigente y las instrucciones de SIIF NACION de lo contrario la entidad se verá abocada a requerimientos por parte de la CGN. Que a la fecha la entidad no cuenta con ninguno.

1.4.8	¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	PARCIALMENTE	Existen establecimientos donde los procesos contables son realizados por funcionarios con perfiles diferentes a los establecidos para el manejo de información contable. Establecimientos donde no hay pagador y el funcionario responsable de contabilidad debe asumir los dos cargos.	Se han distribuido funciones de manejo de cuentas como Sentencias, Litigios, Reservas, Incapacidades, Declaraciones Tributarias, Ajustes de nómina, Ajustes de pagos de impuestos.
1.4.9	¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Desde el Grupo Contable, se promueve la capacitación en fortalecimiento de habilidades y competencias para el personal involucrado a nivel nacional en el proceso contable, sin embargo, se presenta alta rotación del personal capacitado en los aplicativos SIIF Nación, PCT (Propiedad, planta y equipo) y demás instrucciones contables impartidas para la aplicabilidad del Régimen de Contabilidad Pública, por lo cual se presentan nuevos funcionarios a las áreas que deben iniciar su proceso de aprendizaje.	En estos momentos la falta de funcionarios expertos "contadores", ya que de acuerdo a la información reportada, se encuentran un total de cuarenta y cinco (45) establecimientos sin responsable del proceso contable-pagaduría, lo que retarda el entendimiento de las funciones contables y de todo el trabajo que se está realizando por el GOCON, que tiene como propósito el mejoramiento de la calidad y oportunidad de la información contable, el cierre de los hallazgos dejados por la CGN y que finalmente la Contraloría General de la Republica pueda fenecer la cuenta.

	<p><b>RECOMENDACIONES</b></p>		<p>A) Dar continuidad a la depuración de cuentas contables de manera permanente tanto a nivel regional como a nivel local, a fin de dar cumplimiento al cronograma de depuración, con el fin de asegurar la razonabilidad en los estados financieros.</p> <p>B Instaurar un modelo de seguimiento a los establecimientos respecto al cronograma de depuración contable, que permita evidenciar el porcentaje de avance, por establecimiento, cuenta contable y cumplimiento de cronograma.</p> <p>C) Teniendo en cuenta que todo sistema de procesos, incluye entradas y salidas que no siempre dependen del mismo responsable, se recomienda establecer controles y acuerdos de nivel documentados, que aseguren la calidad y disponibilidad de la información que alimenta el sistema de información</p>	<p>a) La depuración de las cuentas contables se realiza de manera permanente (mensualmente) con los establecimientos y de acuerdo al cronograma establecido para tal fin.</p> <p>b) Los establecimientos conocen el cronograma de trabajo, pero se han presentado dificultades con los cambios que se presentan por falta de personal que solo desarrolló las funciones solamente de contabilidad.</p> <p>c) Es un componente difícil de manejar debido a que mucha de la información para registrar viene de procesos transversales de donde realmente proviene los documentos a registrar y se presentan demoras en su entrega y conciliación.</p> <p>d) Aunque el Aplicativo PCT controla los activos fijos (bienes devolutivos) y los bienes consumibles, se han presentado obstáculos en su aplicación debido a la complejidad de la operación y la dificultad en el reconocimiento contable se han detectado oportunidades de mejora, que fueron necesarias llevarlas a Comité de Sostenibilidad contable el día 25 de noviembre/2024, por lo anterior en Comité de Sostenibilidad se sugirió estudiar y evaluar la posibilidad de reemplazar el aplicativo PCT, por un aplicativo que satisfaga las necesidades de información, facilite el proceso contable y mantenga la interacción con SIIF NACION.</p> <p>e) El Director de Gestión Corporativa ha realizado los requerimientos a la Subdirección de Talento Humano de los perfiles que se solicitan en cada uno de los grupos que conforman la DIGEC, frente a este tema es importante indicar que mediante oficio No. 2024IE0231862, se solicitó a la Escuela de Formación y Directores Regionales, información sobre servidores asignados al perfil contable que laboren en cada una de las subunidades y la relación de los Profesionales en Contaduría pública que laboren en los ERON.</p> <p>f) Se ha podido realizar la segregación de funciones con el personal de la convocatoria, pero en la sede central, en los Erones es difícil debido a que las mismas personas desarrollan varios cargos al mismo tiempo.</p>
--	-------------------------------	--	--	--



			<p>contable.</p> <p>D) Se recomienda al Grupo de Manejo de Bienes, revisar los controles establecidos en sus procedimientos, que permitan asegurar en mayor proporción la confiabilidad de la información reportada, de igual manera, realizar monitoreo más personalizado a las unidades de negocio para identificar las fallas o novedades de cada área.</p> <p>E) Es necesario que desde la Dirección de Gestión Corporativa solicite el apoyo de la Dirección General y la Subdirección de Talento Humano, quienes son responsables de la idoneidad y suficiencia de los perfiles y a su vez son parte del sistema de Control Interno, respecto a las habilidades y competencias del personal involucrado en el proceso contable.</p> <p>F) Asegurar una adecuada segregación de funciones en el desarrollo del proceso contable</p>	
--	--	--	--	--



---

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

Dirección: Calle 26 No. 27 – 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 EXT 1120